



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 2209/98

EXPEDIENTE N° 10 = 26226 / 98

Buenos Aires, 28 de *septiembre* de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO

En atención al pedido de reintegro de viáticos formulado en estos actuados por la Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, doctor Oscar E. Albrieu, a su favor y del doctor Norberto E. Ferrando, con motivo de haber tenido que trasladarse desde su asiento judicial, hasta la ciudad de Neuquén, a efectos de integrar el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén y llevar a cabo a la audiencia de juicio y debate en los autos N° 40/95 caratulados "RIVAS, Luis Eduardo s/inf. 292 del C.P." y conforme atribuciones conferidas por Resolución N° 2333/96, sin perjuicio de hacer notar que en lo sucesivo se deberá dar cumplimiento a las disposiciones vigentes Resoluciones nros. 132/95 y 1361/95.

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo solicitado, conforme normas vigente.
- 2°) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para su cumplimiento.

[Firma]

[Firma]
NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION